

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Vibra FEST”

JetSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso VIBRA FEST” (el “Concurso”), el cual se regirá por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

La participación en el Concurso será gratuita y se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram de @jetsmart_perú y @FestivalVibraPeru.

Para participar, los usuarios deberán seguir a @jetsmart_perú y @FestivalVibraPeru. Darle like a la publicación, etiquetar a una persona con la que iría al evento.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el 28/11/2025 hasta el 01/12/2025.

3. Premio

Se sortearán 10 entradas dobles para el Festival Vibra Perú, para el ganador y acompañante. Tendremos 10 ganadores, 7 ganadores para el 6 de diciembre y 3 ganadores para el 7 de diciembre. Se anunciarán los ganadores el 02/12/2025

4. Condiciones del Premio

- El premio es personal e intransferible.
- No puede canjearse por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio.
- Es válido para residentes en LIMA.
- El premio no incluye vuelos ni traslados al lugar el evento.

5. Selección del Ganador

El ganador será elegido de forma aleatoria entre todos los comentarios válidos mediante la plataforma appsorteos.com o similar.

El resultado será comunicado mediante una historia publicada en la cuenta @Jetsmart_Perú.

6. Requisitos para Participar

- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en LIMA.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales y agencias, así como familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación total e irrevocable de estas Bases.

7. Entrega del Premio

El ganador será contactado por mensaje directo desde la cuenta @jetsmart_Perú. Deberá responder en un plazo de 24 horas con su nombre completo, DNI y correo electrónico. Si no responde en ese período, JetSMART podrá declarar desierto el premio o seleccionar un nuevo ganador.

8. Uso de Imagen

El ganador autoriza a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o voz con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, por un plazo de tres (3) años desde la fecha de anuncio del premio.

9. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases si lo considera necesario, sin que esto implique responsabilidad alguna. Cualquier modificación será comunicada por los mismos medios en que se difundió el Concurso.

Perú, noviembre de 2025